RESOLUCION No. DESAJMER25-9069
1 de octubre de 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de
Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI002-2025"

LA DIRECTORA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por los numerales 3° y 6° del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

La Ley 270 de 1996, establece en su artículo 103, modificado por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024, como funciones de los Directores Seccionales de Administración Judicial "*(…) 3. Suscribir en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, conforme a los actos de la delegación que expida el Director Ejecutivo de Administración Judicial (...) (…) 6. Actuar como ordenador del gasto para el cumplimiento de las obligaciones que correspondan (...)*", razón por la cual le corresponde a la DSAJM adelantar e impulsar la contratación necesaria para garantizar la correcta ejecución que se pretende con el presente proceso de selección.

El artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, establece que a *"la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título."*

En el marco del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SASI002-2025, el martes veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), fue publicado el proyecto de Pliegos de Condiciones y los demás documentos de la etapa precontractual, en la página www.colombiacompra.gov.co.

Hasta el martes treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) a las veintitrés y cincuenta y nueve de la noche (23:59 horas) se tenía plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, recibiéndose de los interesados: **CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, MANUFACTURAS EL LIDER SAS** y **FAMOC DEPANEL S.A.S.,** a las cuales se le dio respuesta mediante oficio del primero (01) de octubre de dos mil veinticinco y se encuentra debidamente publicada en SECOP II. www.colombiacompra.gov.co.

De conformidad con la Resolución No. DESAJMER24-7886 del 19 de junio de 2024, Manual Interno de Contratación, la presente resolución debe ser aprobada por la Junta Seccional de Contratación, acorde a lo dispuesto en el subnumeral 2.8.2., del numeral 2.8 del artículo 2°, *ibidem*. Por lo cual se expuso en sesión N°82 del primero (1) de octubre de 2025.

Por lo anterior la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín

RESUELVE

Artículo 1°. Apertura del Proceso. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI002-2025.

Artículo 2°. Objeto. "SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN"

Artículo 3°. Modalidad de selección que corresponda a la contratación. Para garantizar de manera eficiente la prestación del servicio en la Administración de Justicia, se requiere adelantar un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, de conformidad con el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 y el Manual Interno de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, adoptando mediante resolución DESAJMER24-7886 del 19 de junio de 2024, la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 163 de 1996 del C.S. de la J. y las demás normas vigentes aplicables en materia contractual.

Artículo 4°. Cronograma. Se confirma el cronograma establecido en el proyecto de pliego de condiciones dentro del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	HORA LÍMITE	UBICACIÓN
Publicación del aviso de convocatoria pública	martes, 23 de septiembre de 2025	11:59:00 p.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Publicación de estudios previos	martes, 23 de septiembre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	martes, 23 de septiembre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	martes, 30 de septiembre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	miércoles, 1 de octubre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	miércoles, 1 de octubre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	miércoles, 1 de octubre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	jueves, 2 de octubre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	viernes, 3 de octubre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Plazo máximo para expedir adendas	viernes, 3 de octubre de 2025	7:00:00 p.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Presentación de Ofertas	lunes, 6 de octubre de 2025	11:00:00 a.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	lunes, 6 de octubre de 2025	11:01:00 a.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Informe de presentación de ofertas	lunes, 6 de octubre de 2025	12:01:00 p.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	lunes, 6 de octubre de 2025	3:00:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	martes, 7 de octubre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	viernes, 10 de octubre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Respuesta a observaciones al informe de verificación	martes, 14 de octubre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Apertura de Sobre Económico	miércoles, 15 de octubre de 2025	8:05:00 a. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Publicación de la lista de participantes de la subasta	miércoles, 15 de octubre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Fecha de inicio Subasta	jueves, 16 de octubre de 2025	10:00:00 a. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Fecha fin Subasta	jueves, 16 de octubre de 2025	10:15:00 a. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Aplicación del Protocolo de Corrección o Requerimiento por precio artificialmente bajos	jueves, 16 de octubre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Respuesta a requerimiento por precios artificialmente bajos y presentación de oferta con protocolo de corrección aplicado	viernes, 17 de octubre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	lunes, 20 de octubre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Firma del Contrato	martes, 21 de octubre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	miércoles, 22 de octubre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	jueves, 23 de octubre de 2025	11:59:00 p. m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)

Artículo 5°. Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos. El presente proceso

será consultado dentro del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co con el código SASI002-2025.

Artículo 6°. Convocatoria para las veedurías ciudadanas. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 **LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN**, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Artículo 7°. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El valor estimado para el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI002-2025, de acuerdo con el presupuesto oficial asignado, es por la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M.L.C. ($1.205.000.000),** incluidos impuestos, tasas y contribuciones de norma y está financiado mediante la ley general de presupuesto de la Nación.

Para lo cual se cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad ó Subunidad	Valor
2825	20/03/2025	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	27-01-01-202	$ 5.000.000,00
25225	20/03/2025	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	27-01-01-802	$ 600.000.000,00
26325	27/05/2025	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	27-01-01-802	$ 600.000.000,00
TOTAL					$ 1.205.000.000,00

Artículo 8°. Limitación a Mipyme. El Presente proceso no es susceptible de ser limitado a Mipyme.

Artículo 9°. Determinación del plazo. El plazo de ejecución del contrato estimado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín será de SESENTA Y CINCO (65) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas.

Artículo 10°. Verificación y Control. La presente resolución fue socializada ante la Junta Seccional de Contratación, quien la aprobó en sesión del primero (01) de octubre de dos mil veinticinco (2025) tal como consta en el Acta No.82

Artículo 11° Recursos. Contra la presente resolución no procede recurso alguno al ser un acto de mero trámite.

Artículo 12° Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación en la página

web www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín (Ant.) el primero (01) de octubre del año dos mil veinticinco (2025)



MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO
Directora Seccional

JDBM
Revisó y aprobó Junta de Contratación N°82 del 01/10/2025